



Resolución Directoral Regional

Nº 193 -2014-DRA-GOB.REG.TACNA

FECHA: 17 JUN 2014.

VISTO:

El Oficio N° 001-2014-CJ/EXPO14, presentado por el Comisario General del Comité Organizador, quien solicita la autorización para realizar la **“VI EXHIBICION DE TERNERAS Y VAQUILLONAS DEL DISTRITO DE SAMA 2014”**, que se llevará a cabo el día 23 de Junio del 2014.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo dispuesto por el Art. 8° inc. A) Del Reglamento de Ferias y Eventos Agropecuarios, aprobado por R.M. N°0650-2006-AG de fecha 20.07.06, las Direcciones Regionales Agrarias, tienen como atribuciones entre otros autorizar la realización de Ferias y Eventos Agropecuarios que se realicen en el ámbito de su jurisdicción.

Que, el Comité Organizador de la **“VI EXHIBICION DE TERNERAS Y VAQUILLONAS DEL DISTRITO DE SAMA 2014”**, representado por su Presidente **ARQ. MILTON JHON JUAREZ VERA**, ha cumplido con acreditar los requisitos que contempla el Art. 26° del Reglamento de Ferias y Eventos Agropecuarios, por lo que es pertinente dictar el acto administrativo que autorice la realización del citado evento.

Estando a lo dispuesto por la Ley N° 27867 “Orgánica de Gobiernos Regionales”, sus modificatorias Leyes Nros.27902, 28161 y 28926; la Resolución Ministerial N°0650-2006-AG., que aprueba el Reglamento de Ferias y Eventos Agropecuarios y la Resolución Directoral Regional N°569-2013-DRA.T., de fecha 22 de Noviembre 2013, que autoriza la realización de eventos feriales de carácter agrícola en la Región Tacna.

Con las visaciones de las Direcciones de Competitividad Agraria, Oficina de Asesoría Jurídica, Oficina de Planeamiento y Presupuesto, y Oficina de Administración y de conformidad con las atribuciones conferidas por la Resolución Ejecutiva Regional N° 656-2013-P.R./G.R.Tacna, de fecha 09 de Diciembre del 2013.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Aprobar la realización del Evento denominado **“VI EXHIBICION DE TERNERAS Y VAQUILLONAS DEL DISTRITO DE SAMA 2014”**, a efectuarse el día 23 de Junio del 2014, en las instalaciones del Campo Ferial ubicado en el Sector Buena Vista, del Distrito de Sama, Provincia y Región de Tacna.



Resolución Directoral Regional

Nº 193 -2014-DRA-GOB.REG.TACNA

FECHA: 17 JUN 2014

ARTICULO SEGUNDO: Reconocer al Comité Organizador de la Feria que está integrado por las siguientes personas:

- PRESIDENTE : ARQ. MILTON JHON JUAREZ VERA**
- SECRETARIO : SR. JULVER RICARDO SANCHEZ PALACIOS**
- TESORERO : ARQ. JACKELYNE VALDEZ DUEÑAS**
- COMISARIO GENERAL : MVZ. HUGO GUIDO FERNANDEZ VALENCIA**
- VOCAL : ARQ. VICTOR ANDRES SANCHEZ QUIÑONEZ**

ARTICULO TERCERO: El Comité Organizador queda obligado a presentar a la Dirección Regional de Agricultura Tacna dentro del plazo de 30 días posterior a la fecha de finalización del evento, el Informe Técnico y Balance económico documentado.

ARTICULO CUARTO: La Feria queda sujeto al control y fiscalización de la Dirección Regional de Agricultura Tacna de conformidad con el mandato contenido en el Reglamento de Ferias y Eventos Agropecuarios aprobado por R.M. Nº 0650-2006-AG.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE,



Gobierno Regional Tacna
Dirección Regional de Agricultura Tacna
ING. HENRY P. LOZA FERNANDEZ
DIRECTOR REGIONAL

C.C.- Interesado
-DICA
-Archivo

HCHC/sst.

VISTO: